



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE  
2022**

**NUM. 7/2022**



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

**M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-  
INTERVENTORA del Ayuntamiento.**

**CERTIFICO:**

**Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 21 de octubre de 2022, celebró la sesión extraordinaria, que literalmente dice así:**

**"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO (ALAVA) EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022.**

<b>LA ALCALDESA</b>
M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE (EH BILDU)
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO (EH BILDU)
EDUARDO PASCUAL ALUTIZ
PATRICIA LARREA GARCIA (EH BILDU)
ESTELA LARREA URQUIZA (EAJ-PNV)
ERNESTO SAENZ DE SAMANIEGO BERGANZO (EAJ-PNV)
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
CRISTOBAL ZUÑEDA BERGANZO (EAJ-PNV)
<b>SECRETARIA</b>
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Samaniego (Álava), siendo las **diecisiete horas y treinta minutos** del día **veintiuno de octubre de dos mil veintidós**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia del concejal Cristobal Zuñeda Berganzo, presididos por la Alcaldesa, M. Pilar Garmendia Iparraguirre, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 23 de septiembre de 2022, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.**- Teniéndose en cuenta que este Ayuntamiento de Samaniego no tiene establecido ninguna tasa por concurrir como aspirante a concursos, oposiciones y concursos - oposiciones, sean de carácter libre o restringido, se plantea la posibilidad de incluir una tasa para hacer frente a los costes derivados de la realización de los procesos, como pueden ser alquiler de salas para la realización de exámenes.



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

Visto el informe de fecha 17 de octubre de 2022 emitido al respecto por la Secretaria del Ayuntamiento de Samaniego.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza de la tasa POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, añadiéndole el epígrafe C), que literalmente dice así:

C) Tasa por solicitud para concurrir como aspirante a concursos, oposiciones y concursos - oposiciones, sean de carácter libre o restringido, para cubrir en propiedad plazas vacantes de funcionarios o laborales:

- 50 €, cuyo justificante de ingreso deberá presentarse con la solicitud.

SEGUNDO.- Que se exponga al público este expediente a efectos de reclamaciones en la forma y durante el plazo reglamentarios.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo, si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **dieciocho horas**, extendiéndose la presente acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponde el número **1.538.938** que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico."

**Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Samaniego, a treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.**

La Alcaldesa y Presidenta,

La Secretaria,

Fdo. M. Pilar García de Ibarra

Fdo. M. Lourdes Miranda Lafuente

